

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
Miembros de la Firma
BAKER & MCKENZIE

Avenida 82 No. 10-62, 6° Piso
 Teléfono: (57-1) 634-1500
 Bogotá, D.C. COLOMBIA
 www.bakernet.com
 office.bogota@baker

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01053884 00010000

Folios: 1

Fecha (AMB): 2003-08-21 16:56:42

Trámite : 002 PRENIES 0 J32 PRESENTAC 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Solicitud colombiana de Patente No. 01053884

Solicitante: DOLLAR RANK

SUSTITUCIÓN DE PODER

CARLOS R. OLARTE, mayor y vecino de Bogotá. D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor **ALVARO CORREA ORDÓÑEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.143.366 de Usaquén y con la Tarjeta Profesional número 20.281, para que sea él quien en adelante, asuma el trámite de la presente solicitud.

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal.

Atentamente,



CARLOS R OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T. P. No. 74.295 del Consejo Superior de la Judicatura

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**

Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció

Quén exhibió la C.C. No.

expedida en

T.P.

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto

Memorial dirigido a

interesado

15 JUL 2003

Santafé de Bogotá, D.C.

Firma del Declarante

HUELLA

Autorizó la anterior Diligencia

NO. 11 DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

**REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.**

**RONICA Z. BAUTISTA N
NOTARIA ONCE(E)**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 1-53884

EDICTO No. 4817

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 7416 de 31-MAR-2004. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: E Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Alvaro Correa Ordoñez, o a quien haga sus veces, quien actúa como apoderado de Dollar Rank., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 MAR 2004

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME MARIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 26-ABR-2004
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 4817

 Este edicto se desfiló hoy 07-MAY-2004 a las cinco (5:00 p.m.) 